

Señores  
ACCIONISTAS  
**TRANSPORTE MIXTO JESUSMARIA S.A.**  
Ciudad

**MANUEL JESUS GUANOQUIZA CHUMI**, comisario principal de la compañía **TRANSPORTE MIXTO JESUSMARIA S.A.**, en cumplimiento al art. 291 de la Ley de Compañías, habiendo recibido el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como del informe de la Gerente General, informo:

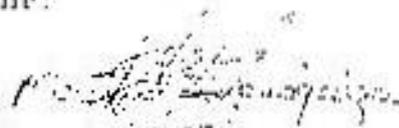
La Compañía al 31 de diciembre del 2017, cuenta con un capital suscrito US\$ 900.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 900 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 dólares de los Estados Unidos de América, capital que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejan fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio económico 2017.

Tal como como se puede observar en el balance, no existen ingresos para la compañía dado que ésta recién operará a partir de este ejercicio económico por haber obtenido su Permiso de Operación por la Agencia Nacional de Tránsito en este año, consecuentemente no hubo utilidades.

Entre las obligaciones del representante legal consta que se lleva el Libro de Acciones y Accionistas, el Libro Talonario, Libro de Actas, así como los libros exigidos por el Código de Comercio.

En mi opinión los Estados Financieros que presenta la compañía **TRANSPORTE MIXTO JESUSMARIA S.A.**, es confiable y se han elaborado siguiendo las Normas internacionales de Información Financiera NIIF.

  
**MANUEL JESUS GUANOQUIZA CHUMI**  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
**TRANSPORTE MIXTO JESUSMARIA S.A.**